



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Querétaro



Querétaro

Querétaro está en la primera posición del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.49 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ha subido de la quinta a la primera posición del ranking, desde la primera edición del Índice en 2018.

El estado **lidera el ranking en tres de los ocho factores del Índice: ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.49, derechos fundamentales (Factor 4), con 0.57, y justicia penal (Factor 8), con 0.51.** En ausencia de corrupción y justicia penal, el estado ha encabezado la clasificación en las cuatro ediciones del Índice.

También, está en segundo lugar en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.47 y en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.51. Además, en noveno en justicia civil (Factor 7), con 0.40. Tiene áreas de oportunidad en orden y seguridad (Factor 5), con su puntaje de 0.46 y lugar 14, y en gobierno abierto (Factor 3), con su 0.49 y lugar 13.

La entidad ha mostrado **aumentos en el puntaje de seis factores**, con excepción de orden y seguridad.

PUNTAJE 2018	0.43
PUNTAJE 2019-2020	0.43
PUNTAJE 2020-2021	0.44
PUNTAJE 2021-2022	0.49

POSICIÓN 2018	5/32
POSICIÓN 2019-2020	5/32
POSICIÓN 2020-2021	4/32
POSICIÓN 2021-2022	1/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Querétaro

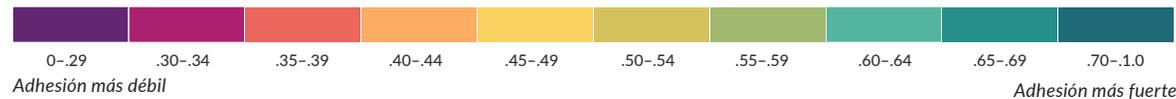
Factor

Puntaje

Posición

	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.43	0.45	0.48	0.51	7/32	9/32	5/32	2/32
2. Ausencia de corrupción	0.42	0.45	0.46	0.49	1/32	1/32	1/32	1/32
3. Gobierno abierto*	0.27	0.27	0.27	0.49	32/32	32/32	32/32	16/32
4. Derechos fundamentales	0.53	0.53	0.56	0.57	3/32	5/32	1/32	1/32
5. Orden y seguridad	0.51	0.41	0.42	0.46	7/32	12/32	15/32	14/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.43	0.45	0.46	0.47	2/32	1/32	3/32	2/32
7. Justicia civil	0.36	0.38	0.39	0.40	18/32	12/32	9/32	9/32
8. Justicia penal	0.46	0.47	0.49	0.51	1/32	1/32	1/32	1/32

Adhesión al Estado de Derecho

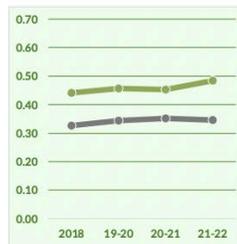
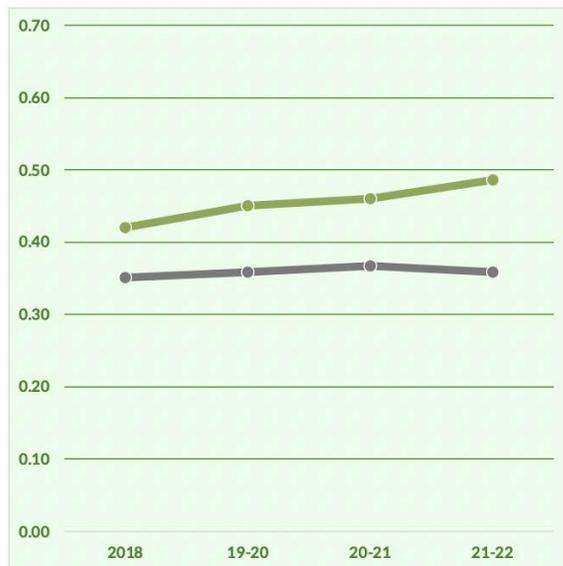


*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

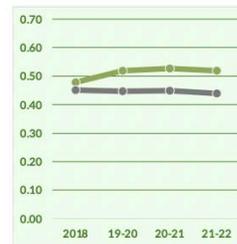
Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Querétaro destaca en **ausencia de corrupción** (Factor 2), ya que ha aumentado su puntaje en cada edición y **ha ocupado el primer lugar nacional en las cuatro versiones del Índice**. Tiene puntajes más altos que en la primera versión del Índice en los cuatro sub-factores de esta dimensión, con aumentos consistentes en dos de ellos (sub-factores 2.3 y 2.4).

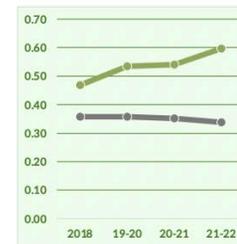
- Está en primero en ausencia de corrupción en el ejecutivo estatal (sub-factor 2.1), con 0.48, una mejora desde su 0.44 y segundo lugar en 2018. También, está en primero en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.60, con aumentos de puntaje consistentes desde el 0.47 y el segundo lugar que obtuvo en la primera edición.
- En ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), está en cuarto lugar con 0.52, una mejora desde su décimo lugar en 2018, con 0.48. En ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), está en quinto lugar con 0.35, con mejoras anuales desde el 0.28 y lugar 11 que obtuvo en 2018.



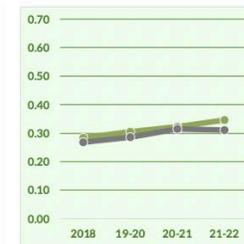
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo

Querétaro
Promedio 32 estados

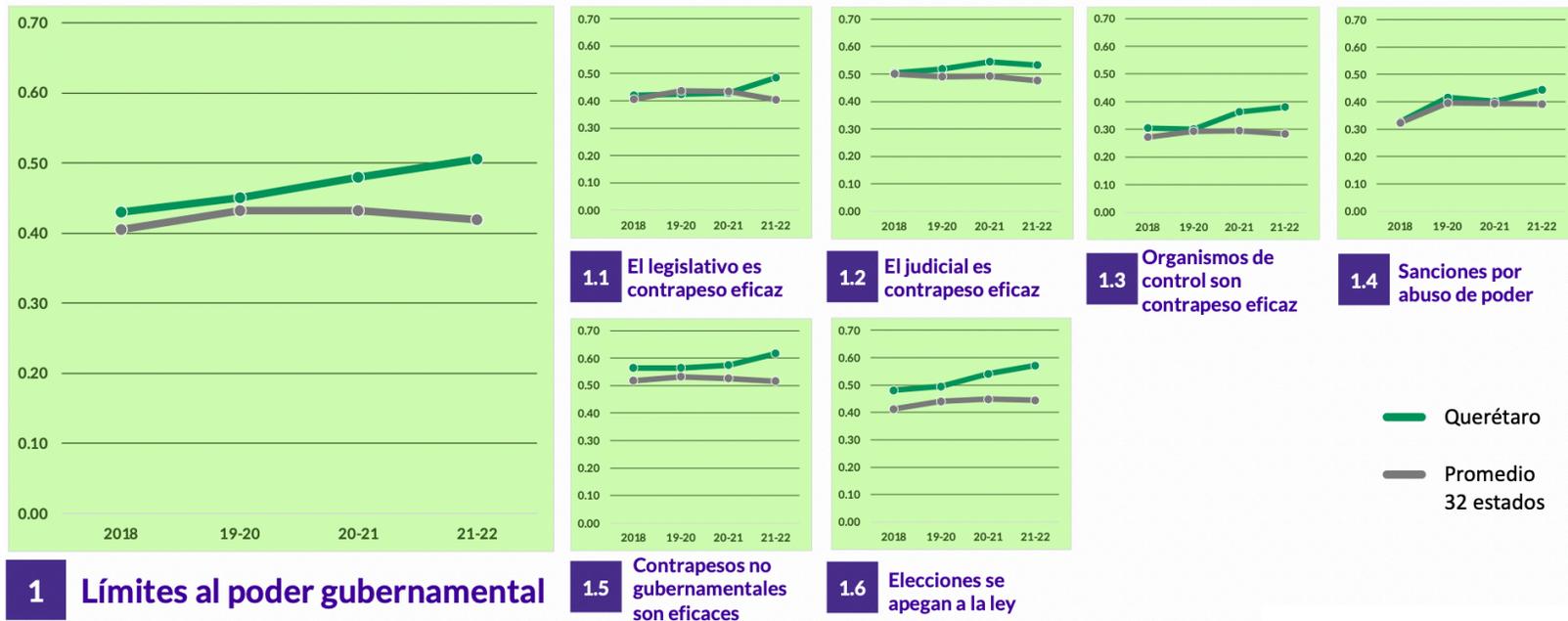
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1), está en la **segunda posición** con 0.51, un avance desde su 0.43 y séptima posición de 2018. Tiene mejores evaluaciones en los seis sub-factores de esta dimensión en comparación con 2018, con incrementos consistentes de puntaje en uno de ellos (sub-factor 1.6).

- Está en primero en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.38, una mejora desde su 0.30 y noveno lugar en 2018. También, está en primero en el apego a la ley en las elecciones (sub-factor 1.6), con 0.57, con aumentos consistentes desde 0.48 en 2018.
- Está en segundo en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.62, una mejora desde 0.56 y el octavo lugar de 2018. Está en tercero en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.44, mejora desde su lugar 14 y su 0.33 de 2018.
- Se ubica en quinto en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.48, un aumento desde 0.42 en 2018, cuando se ubicó en el lugar 15. Además, está en séptimo en la efectividad del judicial (sub-factor 1.2), con 0.53, una mejora ligera desde su 0.50 y lugar 18 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **gobierno abierto** (Factor 3) **se ubica en el lugar 16 nacional** con 0.49.²

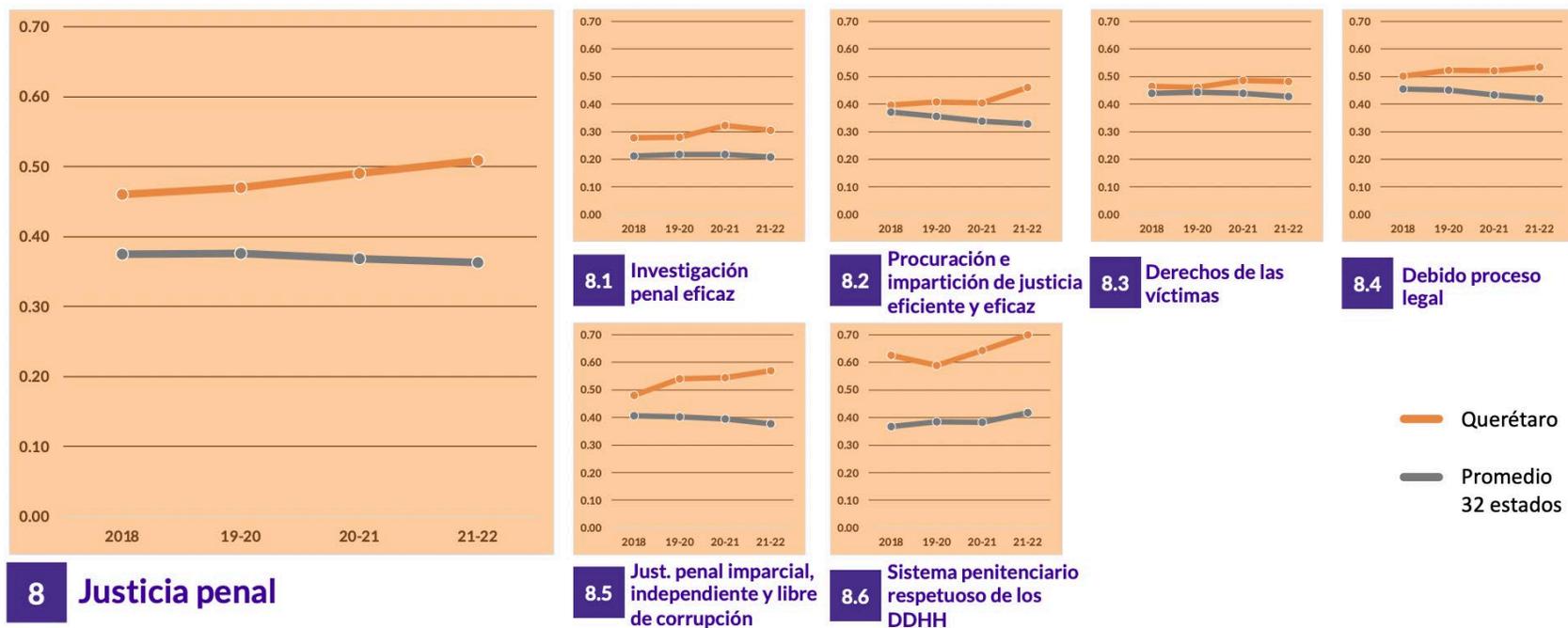
- **E**n participación ciudadana (sub-factor 3.1), obtuvo un puntaje de 0.40, con lo que se ubica en el octavo lugar del ranking.
- **T**iene áreas de oportunidad en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), ya que está en el lugar 24, con un puntaje de 0.57.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8), Querétaro **obtuvo la puntuación más alta del país por cuarta ocasión con 0.51**, además que ha aumentado consistentemente su puntaje desde 2018. Ha mejorado en sus seis sub-factores, en comparación con 2018.

- **D**estaca su primer lugar en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.70. Ha estado en la primera posición desde 2018, cuando obtuvo 0.63. También, está en primero en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.57, una mejora desde su 0.48 y tercer lugar de 2018.
- **E**stá en primero en la garantía al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.53, un aumento desde 0.50 y su tercer lugar en 2018. Además, está en primero en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.30, aunque es su puntaje más bajo, debido a que hay retos en la materia en todas las entidades.
- **E**stá en segundo en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.46, una mejora desde su décima posición en 2018, con un puntaje de 0.40. También, está en sexto en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.48.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

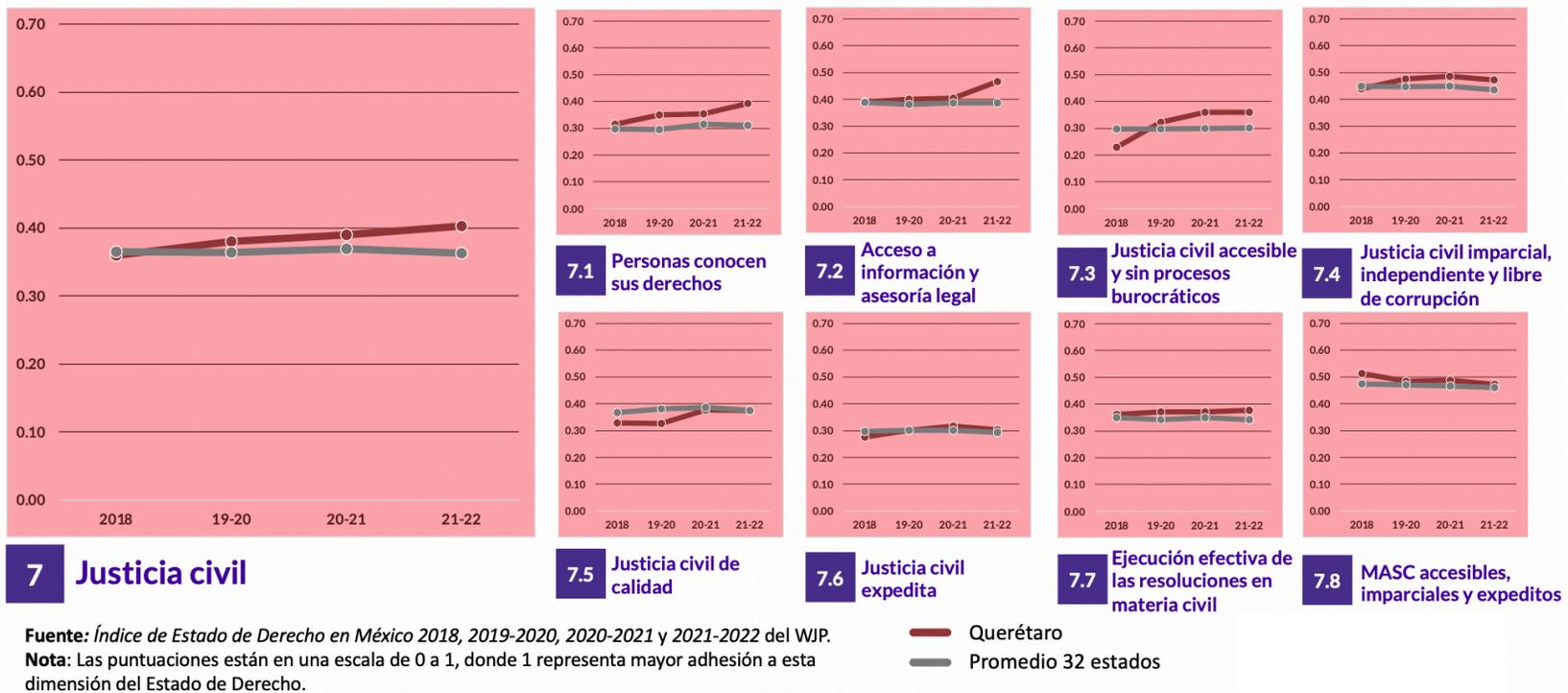
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), está en el **noveno lugar**, con un puntaje de 0.40, un ligero avance desde su posición 18, con 0.36, en la primera edición del Índice. Tiene mejores puntajes en siete de sus ocho sub-factores, en comparación con 2018.

- Está en segundo en el conocimiento de derechos de las personas y su confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.39, una mejora desde su 0.31 y octavo lugar en 2018. Está en cuarto en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.47, un aumento desde su 0.39 y posición 14 en 2018. Además, se ubica en quinto en la accesibilidad y ausencia de procesos burocráticos en el sistema de justicia civil (sub-factor 7.3), con 0.36, el cual aumentó desde 0.23 en 2018.

- Se ubica en octavo en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.47, un aumento desde su 0.44 y posición 19 en 2018. También, está en octavo en la ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil (sub-factor 7.7), con 0.38, un ligero avance desde el 0.36 y la posición 14 que obtuvo en la primera edición.

- Está en 13 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.47, una caída desde su 0.51 y octavo lugar en 2018. También, está en 14 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.30. Además, está en el 18 en la calidad del sistema de justicia civil, con 0.37, un ligero aumento desde su 0.33 y lugar 24 de 2018.



En **orden y seguridad** (Factor 5), Querétaro se encuentra en el lugar 14 nacional, con 0.46, lo cual significa un descenso desde su séptimo lugar y su puntaje de 0.51 en 2018.

- Está en sexto lugar nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.50 y una tasa de 10 homicidios por cada 100,000 habitantes.³ Su puntaje se ha mantenido constante desde 2018. Además, está en noveno en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.48.
- Por otro lado, tiene **áreas de oportunidad en ausencia de crimen (sub-factor 5.2)**, ya que tiene un puntaje de 0.42 y se encuentra en el lugar 22 a nivel nacional.⁴ Tuvo su nivel más bajo la edición 2020-21, con 0.25.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2020. La tasa nacional es de 29 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Querétaro se encuentra en la segunda posición nacional con 0.47. El estado ha tenido aumentos de puntaje consistentes desde 2018 y ha estado en los tres primeros lugares en las cuatro ediciones.

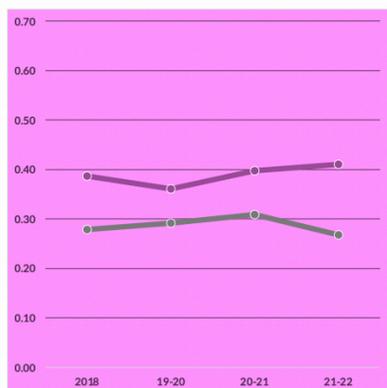
- En ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2) está en segundo con 0.68, una ligera mejora desde 0.63 en 2018, con lo que ha estado en los primeros lugares en las cuatro ediciones. También está en segundo en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.43, con mejoras consistentes en cada edición desde el 0.30 que obtuvo en 2018.
- Está en quinto en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.43. Está en 16 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.38.



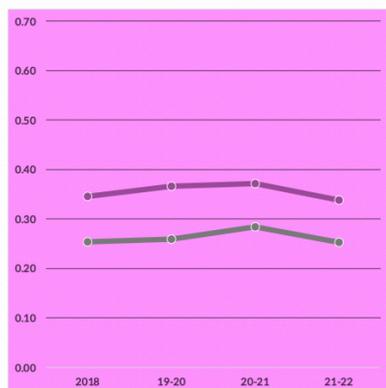
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

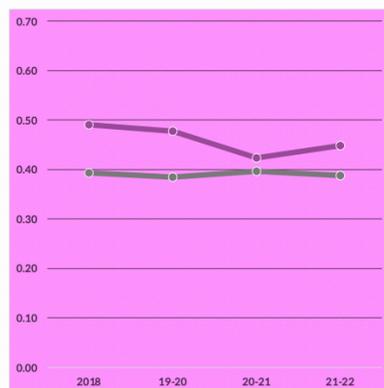
- Está en primero en el cumplimiento efectivo de regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.42. De los cuatro tipos de regulación incluidos, está en primero en regulación laboral, con 0.41, en tercero en la ambiental, con 0.34, en cuarto en la comercial, con 0.45, y en 12 en la de salud pública, con 0.47.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Querétaro
— Promedio 32 estados

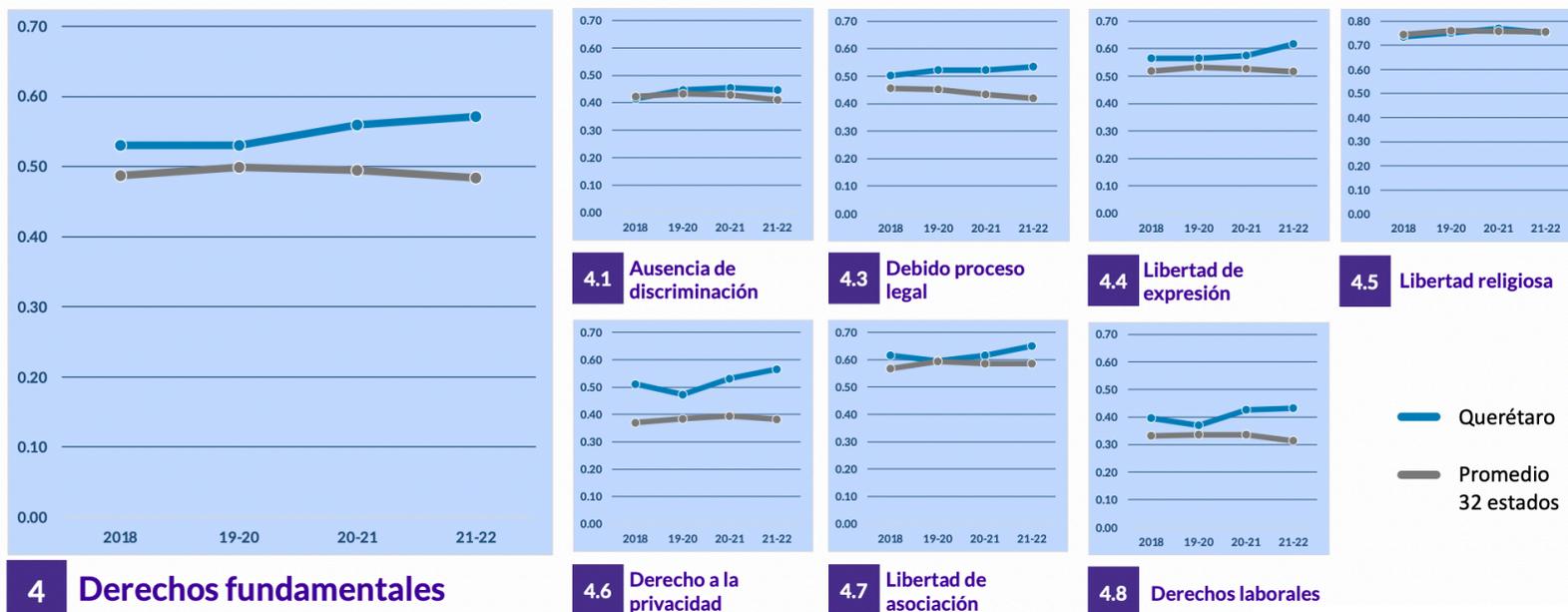
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Querétaro está en primero en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.57, una mejora desde la tercera posición y su puntaje de 0.53 de la primera edición. Tiene mejores puntajes en sus siete sub-factores en comparación con 2018.

- Está en primero en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.53, una mejora ligera desde su 0.50 y tercera posición en 2018. También, está en segundo lugar en la garantía efectiva al derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.57, una mejora desde su 0.51 y cuarta posición de 2018.
- También, está en segundo en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.43, un aumento desde su 0.40 y quinto lugar en 2018. También está en segundo en libertad de asamblea y asociación (sub-factor 4.7), con 0.65, que ha mejorado desde su 0.61 y tercera posición de 2018. Se ubica en segundo en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.62, un aumento desde su 0.56 y octavo lugar de 2018.
- También, está en el décimo en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.45, el cual ha aumentado desde 0.41 y la posición 19 en 2018. Finalmente, está en el lugar 23 en libertad religiosa, con 0.75.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

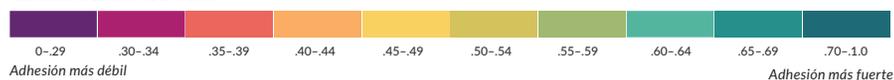
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.42	0.42	0.43	0.48	15/32	20/32	18/32	5/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.50	0.52	0.54	0.53	18/32	12/32	5/32	7/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.30	0.30	0.36	0.38	9/32	16/32	1/32	1/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.33	0.42	0.40	0.44	14/32	8/32	13/32	3/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.56	0.56	0.57	0.62	8/32	7/32	7/32	2/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.48	0.49	0.54	0.57	4/32	9/32	3/32	1/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.44	0.46	0.45	0.48	2/32	1/32	2/32	1/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.48	0.52	0.53	0.52	10/32	2/32	3/32	4/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.47	0.53	0.54	0.60	2/32	1/32	1/32	1/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.28	0.30	0.32	0.35	11/32	10/32	14/32	5/32
3.1. Participación ciudadana*	0.23	0.23	0.23	0.40	23/32	23/32	23/32	8/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.32	0.32	0.32	0.57	32/32	32/32	32/32	24/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.41	0.45	0.46	0.45	19/32	11/32	9/32	10/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.50	0.52	0.52	0.53	3/32	3/32	1/32	1/32
4.4. Libertad de expresión	0.56	0.56	0.57	0.62	8/32	7/32	7/32	2/32
4.5. Libertad religiosa	0.74	0.75	0.77	0.75	19/32	21/32	10/32	23/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.51	0.47	0.53	0.57	4/32	6/32	3/32	2/32
4.7. Libertad de asociación	0.61	0.60	0.62	0.65	3/32	15/32	8/32	2/32
4.8. Derechos laborales	0.40	0.37	0.43	0.43	5/32	9/32	5/32	2/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.50	0.50	0.50	0.50	6/32	6/32	6/32	6/32
5.2. Ausencia de crimen	0.54	0.29	0.25	0.42	14/32	21/32	27/32	22/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.50	0.44	0.50	0.48	7/32	10/32	8/32	9/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.44	0.44	0.42	0.42	1/32	1/32	5/32	1/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.63	0.66	0.65	0.68	4/32	2/32	3/32	2/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.35	0.39	0.40	0.38	17/32	13/32	14/32	16/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.30	0.35	0.42	0.43	20/32	10/32	4/32	2/32
6.5. Derechos de propiedad	0.41	0.40	0.42	0.43	3/32	7/32	5/32	5/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.31	0.35	0.35	0.39	8/32	2/32	6/32	2/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.39	0.40	0.40	0.47	14/32	11/32	13/32	4/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.23	0.32	0.36	0.36	28/32	8/32	4/32	5/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.44	0.48	0.49	0.47	19/32	10/32	9/32	8/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.33	0.33	0.38	0.37	24/32	28/32	19/32	18/32
7.6. Justicia civil expedita	0.28	0.30	0.32	0.30	23/32	16/32	13/32	14/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.37	0.37	0.38	14/32	10/32	10/32	8/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.51	0.48	0.49	0.47	8/32	11/32	9/32	13/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.28	0.28	0.32	0.30	1/32	3/32	1/32	1/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.40	0.41	0.40	0.46	10/32	8/32	4/32	2/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.46	0.46	0.49	0.48	8/32	12/32	4/32	6/32
8.4. Debido proceso legal	0.50	0.52	0.52	0.53	3/32	3/32	1/32	1/32
8.5. Just. penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.48	0.54	0.54	0.57	3/32	1/32	1/32	1/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.63	0.59	0.64	0.70	1/32	1/32	1/32	1/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)